



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1082

Chimbote, 10 DIC. 2014

VISTO:

La Carta N° 001-2014-AVEG-AEPS, de fecha 09 de Diciembre de 2014, remitida por la Abog. Amelia Victoria Espinoza García, Alcalde electa de la Municipalidad Provincial del Santa; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1079-2014-MPS, de fecha 09 de Diciembre de 2014, el Alcalde en ejercicio de la Municipalidad Provincial del Santa, Sr. Alberto Enríquez Namay, resolvió en su Artículo Primero Convocar a la señora Amelia Victoria Espinoza García, para Conformar e Instalar la Comisión de Transferencia el día Lunes 15 de Diciembre de 2014, a las 9:00 horas en el local de la Municipalidad Provincial del Santa, sito en el Jirón Enrique Palacios N° 341 – 343 Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash;

Que, mediante Carta N° 001-2014-AVEG-AEPS, de fecha 09 de Diciembre de 2014, la Abog. Amelia Victoria Espinoza García, Alcalde electa de la Municipalidad Provincial del Santa, ha remitido a esta comuna la Carta N° 001-2014-AVEG-AEPS, de fecha 09 de Diciembre de 2014, mediante la cual solicita que la fecha de Conformación e Instalación de la Comisión de Transferencia se re programe para el día Jueves 11 de Diciembre de 2014;

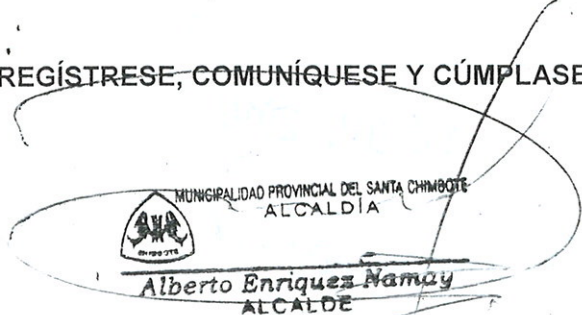
Que, el Alcalde en ejercicio, Sr. Alberto Enríquez Namay, y los demás miembros de la Comisión de Transferencia de la Gestión de la Municipalidad Provincial del Santa, no encuentran ningún inconveniente en reprogramar la fecha de Conformación e Instalación de la referida comisión con la única finalidad de llevar adelante una adecuada conducción del proceso de transferencia municipal demostrando la mayor predisposición al logro de objetivos conjuntos en beneficio de la Provincia del Santa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR LA CONVOCATORIA realizada a la Señora AMELIA VICTORIA ESPINOZA GARCÍA, Alcalde electa de la Municipalidad Provincial del Santa para el periodo 2015-2018, debiendo CONFORMARSE E INSTALARSE la COMISIÓN DE TRANSFERENCIA, el día **JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2014** a horas **08.00 A.M.**, en el local de la Municipalidad Provincial del Santa sito en Jirón Enrique Palacios N° 341 – 343 Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍCESE que mantienen plena vigencia los demás artículos de la Resolución de Alcaldía N° 1079, de fecha 09 de Diciembre de 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
ALCALDÍA

Alberto Enríquez Namay
ALCALDE